

CONCON, 21 JUL 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1837 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferior a 1000 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, “Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos”, Artículos 52° y 62°.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°608 de fecha 19 de Junio del 2015.-
- f) Decreto Alcaldicio N°1422/ 24 de Junio del 2015 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas y Técnicas.
- g) Licitación ID:2599-26-LE15 de fecha de publicación 30/06/2015.
- h) Resumen de las Ofertas.
- i) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°022 del 14 de Julio del 2015.-
- j) Ord.N°439 del 15 de Julio del 2015, con la autorización del Sr. Alcalde
- k) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-26-LE15**, denominada “**Contratación Servicio de Asistencia Técnica Educativa para la reformulación del Proyecto Educativo Institucional PEI**”, por un monto de **9.819.968**, impuesto incluido, a la Consultora **SAV Desarrollo de Sistemas y Gestión Limitada** Rut:77.592.300-8, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página del Mercado Público.
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-000, Servicios Técnicos y Profesionales del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal ✓
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		✓



17400

ORD.: N°439

ANT.: Licitaciones Públicas ID 2599-26-LE15

MAT.: Solicita lo que indica.

CONCON, Julio 15 de 2015.

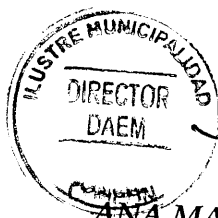
HA lugar como se propone

DE: ANA MARIA UMAÑA MORALES
DIRECTORA DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE CONCON

A: SR. OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON

1. Por medio del presente, adjunto remito a usted, Acta de Evaluación y Propuesta que detallo a continuación para su adjudicación:
 - a) Licitación N°2599-26-LE15, denominada "Contratación Servicio de Asistencia Técnica Educativa para la reformulación del Proyecto Educativo Institucional PEI", la comisión recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la licitación antes mencionada a la Empresa Consultora SAV, Desarrollo de Sistemas y Gestión Ltda.
2. Esperando una acogida favorable a lo solicitado,

Saluda atentamente,



ANA MARIA UMAÑA MORALES
Directora D.A.E.M.

AMUM/asv.

Distribución:

- ☞ Alcaldía
- ☞ Archivo Correlativo DAEM
- ☞ Archivo DAEM

1 6 3 7